



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
COMPARACIÓN DE PRECIOS N°003-2024-MPCH/C-1
(Primera Convocatoria)**

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 19 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Contrataciones, a las 14 horas con 20 minutos, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N°003-2024-MPCH/C-1 (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TECHADO DE LOS MÓDULOS DEL VIVERO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES FRUTICOLAS EN LA SUB CUENCA DEL RIO SANTO TOMAS DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO. Fuente de financiamiento: Recursos Determinados. A fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

PRIMERO. - Contando con la participación del Órgano Encargado de las Contrataciones:

Encargada del Procedimiento de selección	ROSIO HUILLCA HUMALLA	Dependencia:	JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
--	------------------------------	--------------	---



SEGUNDO. - Se dispone a evaluar la documentación según el Artículo N° 99 del Reglamento de las contrataciones del Estado según DS N°344-2018-EF, el cual establece que:

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP y cumpla las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

TERCERO. - Visto el Informe sustentatorio, para emplear la comparación de precios según el Anexo 01, se puede observar que dichos bienes a contratar cumplen en su totalidad con las condiciones para emplear la comparación de precios.

CUARTO. - Se elaboró las Solicitudes de cotización invitando a tres (03) Empresas con personería jurídica y/o personas naturales, mediante el Anexo 02. Luego se verifica que los postores presentaron sus Cotizaciones con sus respectivas copias de RNP, y con el Anexo 03 los cuales han sido revisados las cotizaciones y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria y son aprobados mediante el **FORMATO N°07-57-2024 de la Gerencia Municipal de la Entidad**, con los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10248028853	ARAGON CONTRERAS WALDIR	05/04/2024	Válido
2	10439132171	YAURI YUPANQUI VILMA ALICIA	05/04/2024	Válido
3	20608918753	CORPORACION JHONCITO E.I.R.L.	05/04/2024	Válido

QUINTO. - Luego de las cotizaciones recibidas se procede a verificar cual es el postor que oferta el menor precio, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Oferta económica	Orden de relación
1	10248028853	ARAGON CONTRERAS WALDIR	S/.73,905.00	1°
2	20608918753	CORPORACION JHONCITO E.I.R.L.	S/.77,220.00	2°
3	10439132171	YAURI YUPANQUI VILMA ALICIA	S/.77,237.00	3°

SEXTO. - Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones (OEC), da por aprobado el resultado de la oferta, **otorgando la buena pro al postor: ARAGON CONTRERAS WALDIR, con RUC N°10248028853, por el monto de S/.73,905.00 (Setenta y Tres Mil Novecientos Cinco con 00/100 soles)**, dando por concluido este acto, siendo las 15:50 horas del mismo día y año en curso, en señal de conformidad.

Rosio Huilca Humalla
Órgano Encargado de las Contrataciones

MEMORANDUM N° 18-2024-RHH-OC-DGA-MPCH/C.

A : Sr. FRANCIS URIEL TERAN PONZE.
Especialista Operador de SEACE.

DE : Lic. Adm. Rosio Huilca Humalla.
Jefe de la Oficina de Contrataciones.

ASUNTO : Encargatura de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

FECHA : Santo Tomás, 17 de abril del 2024.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para poner en su conocimiento para que Ud. el día 18/04/2024 y 19/04/2024 se encargue como Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de esta manera dar trámite todos los documentos necesarios de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

Es todo cuanto se le puede encomendar para su cumplimiento bajo responsabilidad de cumplir.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

Lic. Rosio Huilca Humalla
DNI: 41548271
JEFE DE CONTRATACIONES